

**O'ROURKE & ASOCIADOS, S.A. de C.V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión**

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido

	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas sobre los estados financieros	8 a 20

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión

Opinión

Hemos auditado los estados financieros **O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión** (la Sociedad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión** al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades distribuidoras integrales de acciones de fondos de inversión, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables para las sociedades distribuidoras integrales de acciones de sociedades de fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha

excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad de los Auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de la Sociedad. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

México Global Alliance, S.C.

C.P.C. José Octavio Núñez Bautista

*Guadalajara, Jal.
16 de febrero de 2021*

**O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión**

Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)

	Activo		Pasivo y capital contable		
	2020	2019	2020	2019	
Disponibilidades – nota 4	\$ 8,544	\$ 7,719	Participación de los trabajadores en las utilidades	\$ 497	\$ 396
Inversiones en valores – nota 3c			Impuestos y cuotas por pagar	891	750
Títulos para negociar	23,088	19,530	Beneficios a los empleados – nota 8	2,384	1,889
Cuentas por cobrar – nota 5	2,581	3,070	Acreedores diversos	92	140
Mobiliario y equipo – neto – nota 3d y 6	1,156	310	Suma el pasivo	3,864	3,175
Otros activos:			Capital contable – nota 10		
Cargos diferidos, pago anticipados e intangibles, neto – nota 7	3,438	1,919	Capital contribuido:		
			Capital social	40,000	40,000
			Capital perdido:		
			Reserva legal	555	334
			Resultados de ejercicios anteriores	(11,182)	(15,403)
			Utilidad del ejercicio	5,570	4,442
				(5,057)	(10,627)
			Total capital contable	34,943	29,373
TOTAL DE ACTIVO	\$ 38,807	\$ 32,548	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 38,807	\$ 32,548

Cuentas de orden: 2020 2019
Bienes en depósito, custodia o administración (Nota 11) \$ 2,213,814 \$ 1,838,700

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de \$40,000.
Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valieron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
“Los presentes balances generales fueron aprobados por el consejo de administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

L.A.E. Héctor Córdoba de Anda
Director General

C.P. Héctor Manuel Avila Barajas
Contralor General

O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)


	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por comisiones y tarifas cobradas	\$ 18,364	\$ 15,345
Margen integral de financiamiento – Nota 12	13,694	12,684
	<u>32,058</u>	<u>28,029</u>
Otros ingresos	1,507	2,138
Gastos de administración	(27,995)	(25,725)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>5,570</u>	<u>4,442</u>
Impuestos a la utilidad – Nota 13a	-	-
Utilidad neta	<u>\$ 5,570</u>	<u>\$ 4,442</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"


L.A.E. Héctor Córdova de Anda
Director General


C.P. Héctor Manuel Avila Barajas
Contralor General

O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
Estados de Cambios en el Capital Contable
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en miles de pesos)

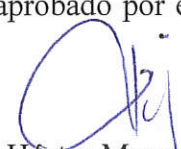
	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado (perdido)</u>		<u>Total capital contable</u>
	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Utilidad neta</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 40,000	\$ 157	\$ (18,751)	\$ 3,525	\$ 24,931
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aplicación del resultado neto		177	3,348	(3,525)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto				4,442	4,442
Saldos al 31 de diciembre de 2019	40,000	334	(15,403)	4,442	29,373
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aplicación del resultado neto		221	4,221	(4,442)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto				5,570	5,570
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 40,000</u>	<u>\$ 555</u>	<u>\$ (11,182)</u>	<u>\$ 5,570</u>	<u>\$ 34,943</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"


 L.A.E. Héctor Córdova de Anda
 Director General


 C.P. Héctor Manuel Avila Barajas
 Contralor General

O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
Estados de Flujos de Efectivo
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en miles de pesos)


	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto	\$ 5,570	\$ 4,442
<i>Ajuste por partidas que no implican flujo efectivo:</i>		
Depreciaciones	133	105
Amortizaciones	411	411
Costo neto del periodo	495	305
	<u>6,609</u>	<u>5,263</u>
<i>Actividades de operación:</i>		
Cambio en inversiones en valores	(3,558)	(5,639)
Cambio en cuentas por cobrar	490	(1,109)
Cambio en otros activos	(1,930)	5
Cambio en otros pasivos operativos	194	461
	<u>1,805</u>	<u>(1,019)</u>
<i>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</i>		
<i>Actividades de inversión:</i>		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(980)	(174)
<i>Flujos netos de efectivo en actividades de inversión</i>	<u>(980)</u>	<u>(174)</u>
Incremento (disminución) neto de disponibilidades	825	(1,193)
Disponibilidades al inicio del periodo	7,719	8,912
Disponibilidades al final del periodo	\$ 8,544	\$ 7,719

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"


 L.A.E. Héctor Córdoba de Anda
 Director General


 C.P. Héctor Manuel Avila Barajas
 Contralor General

**O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

Excepto que se indique otra denominación

1. Actividad de la Sociedad

O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión (la Sociedad), se constituyó el 5 de enero del 2009, es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de las normas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su objeto social entre otros es la promoción y/o asesoría a terceros para la adquisición y enajenación de acciones de sociedades de inversión, apegándose a las disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI) y demás ordenamientos que le sean aplicables.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad y requerir modificaciones a la misma.

2. Autorización y bases de presentación

Autorización

El 16 de febrero de 2021, el L.A.E. Héctor Córdova de Anda y el C.P. Héctor Manuel Avila Barajas Director General y Contralor General de la Sociedad respectivamente, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus correspondientes notas.

Los accionistas de la Sociedad y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos de 2020 se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Sociedad están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, emitido por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A- 8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos

los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

b. Monedas de registro, funcional y de informe

Los estados financieros de la Sociedad se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro, y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos.

c. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, el mobiliario y equipo, activos intangibles, las estimaciones de valuación de otras cuentas por cobrar, así como la determinación de los pasivos laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

d. Resultado integral

Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Sociedad, se presentan directamente en el capital contable. El resultado integral de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es igual al resultado del período en virtud de no haberse registrado partidas en el capital contable.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los Criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades se ajustará a las Normas de Información Financieras mexicanas (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan están preparados sobre la base del valor histórico original debido a que la Sociedad fue constituida con posterioridad al 01 de enero de 2008.

Los criterios contables, requieren que a partir del 1 de enero de 2008 se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera solamente cuando la Sociedad opera en un entorno inflacionario, es decir cuando en tres años anteriores a la fecha de los estados financieros se tenga una inflación acumulada del 26%. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales fue de 11.19%, 15.10% y 15.69%, respectivamente, por esta razón, la Sociedad no reconoció los efectos de la inflación en los estados financieros por dichos ejercicios. La inflación de los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 3.15% y 2.83% respectivamente.

b. Disponibilidades

Se integran por efectivo y cuentas de cheques y se valúan a su valor nominal. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados sobre la base devengada se incluyen en los resultados del ejercicio.

Para cumplir con la regulación monetaria, la Sociedad apertura cuentas bancarias, considerando estos depósitos como disponibilidad restringida, en instituciones nacionales como en el extranjero que requieren mantener saldos mínimos para operar con dichas cuentas. El monto mínimo en moneda nacional y dólares al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	2020	2019
Disponibilidades restringidas		
Moneda nacional	\$ 120	\$ 120
En miles de dólares estadounidenses	6	6

El tipo de cambio utilizado para convertir el importe anterior a moneda nacional fue \$19.9352 y \$19.6113 por un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Al 16 de febrero de 2021, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$ 19.9518 por un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

c. Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Por el ejercicio de 2020 y 2019, la administración sólo ha clasificado sus inversiones como títulos para negociar.

Estas inversiones están representadas por aquellos valores en que la Sociedad invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro "Margen integral de financiamiento". La valuación se realiza a su valor razonable, utilizando el vector de precios y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro "Margen integral de financiamiento".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 , se tienen inversiones en títulos de deuda por un importe de \$ 6,713 y \$ 6,612, respectivamente, representados por 401,010 y 401,010 títulos **PRINFGU_M2 AAA 2** y **PROMFGI_M2 AAA 2**, \$12,068 y \$8,765 **TASA_M2 AAA1** representados por 8,164,270 y 6,104,749 títulos, respectivamente. Además, en 2020 y 2019 se tienen inversiones en títulos **VECTPRE MO** por \$ 4,307 y \$ 2,483 respectivamente.

d. Mobiliario y equipo

El Mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la administración de la Sociedad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	(%)
Equipo de cómputo	30.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00
Equipo electrónico	25.00
Mejoras en locales arrendados	5.00

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

e. Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente a su valor de adquisición y se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

f. Deterioro del valor de recuperación de los activos de larga duración

La Sociedad evalúa el valor neto en libros de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Al 31 de diciembre del 2019, la Sociedad considera que existen factores que indican que no existen indicios de deterioro en dichos activos.

g. Prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuaria se efectuó en el mes de diciembre de 2020.

h. Participación de los trabajadores en las utilidades

La Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de administración en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

i. Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

j. Comisiones y tarifas cobradas

Las comisiones por servicios de administración y de distribución de acciones prestados a las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, son reconocidas en el estado de resultados conforme se devengan.

k. Comisiones y tarifas pagadas

En términos generales la Distribuidora de Fondos paga comisiones a terceros por servicios que recibe por concepto de promoción de las acciones emitidas o a emitirse de las sociedades de inversión. Las comisiones son registradas conforme se reciben los servicios.

l. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

m. Cuentas de orden

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Caja	\$ 14	\$ 14
Bancos	7,750	7,519
Disponibilidades restringidas	780	186
	<u>\$ 8,544</u>	<u>\$ 7,719</u>

5. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020	2019
Servicios administrativos de distribución	\$ 2,050	\$ 1,368
IVA a favor	312	326
ISR retenciones	-	215
ISR a favor	215	302
Otras cuentas por cobrar	4	859
	<u>\$ 2,581</u>	<u>\$ 3,070</u>

6. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre el mobiliario y equipo, se integra como sigue:

	2020	2019
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 264	\$ 264
Equipo de cómputo	1,907	1,842
Equipo electrónico	137	42
Equipo de transporte	27	27
Mejoras a locales arrendados	819	-
	<u>3,154</u>	<u>2,175</u>
Depreciación acumulada	<u>(1,998)</u>	<u>(1,865)</u>
	<u>\$ 1,156</u>	<u>\$ 310</u>

El gasto por depreciación fue de \$ 133 y \$ 105 para 2020 y 2019, respectivamente.

7. Otros activos, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Gastos preoperatorios	\$ 8,222	\$ 8,222
Amortización acumulada	(6,754)	(6,343)
	1,468	1,879
Pagos anticipados	1,572	-
ISR retenido	358	-
Otros	40	40
	<u>\$ 3,438</u>	<u>\$ 1,919</u>

Los gastos preoperatorios están integrados por desarrollos de software y otros costos. Los desarrollos de software y otros costos son activos intangibles con vidas definidas y son amortizados en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada principalmente en un período de diez años. El gasto por amortización fue de \$ 411 para 2020 y 2019, respectivamente.

8. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), la Sociedad tiene obligaciones por concepto de separación (indemnizaciones y primas de antigüedad) pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el costo neto del período y las obligaciones originado por los planes de beneficios definidos de la Sociedad, en donde se incluyen los planes por concepto de separación, se muestra como sigue:

	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
a) El Costo neto del periodo al 31 de diciembre 2020 y 2019, se integra como sigue:			
Integración del costo neto del periodo 2020:			
Costo laboral del servicio actual	36	352	388
* Costo financiero	14	117	131
Costo Neto del Periodo	<u>50</u>	<u>469</u>	<u>519</u>
Integración del costo neto del periodo 2019:			
Costo laboral del servicio actual	31	256	287
Costo financiero	15	126	141
Costo neto del periodo	<u>46</u>	<u>382</u>	<u>428</u>
b) Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre 2020 y 2019, se integran como sigue:			
Valor presente de la OBD al 1 de enero 2020	196	1,693	1,889
Costo laboral del servicio actual	50	469	519
Pago de beneficios con cargo a la reserva	0	0	0
Ajuste al costo neto del periodo	97	-121	-24
Valor presente de la OBD al 1 de diciembre 2020	<u>343</u>	<u>2,041</u>	<u>2,384</u>

Valor presente de la OBD al 1 de enero 2019	165	1,418	1,583
Costo laboral del servicio actual	46	382	428
Pago de beneficios con cargo a la reserva	0	0	0
Ajuste al costo neto del periodo	-15	-107	-122
Valor presente de la OBD al 1 de diciembre 2019	<u>196</u>	<u>1,693</u>	<u>1,889</u>

c) El pasivo neto proyectado actual al 31 de diciembre 2020 y 2019, se integran como sigue:

Provisiones 2020 para:

OBD	343	2,041	2,384
Servicios pasados	-	-	-
Pasivo neto proyectado	<u>343</u>	<u>2,041</u>	<u>2,384</u>

Provisiones 2019 para:

OBD	196	1,693	1,889
Servicios pasados	-	-	-
Pasivo neto proyectado	<u>196</u>	<u>1,693</u>	<u>1,889</u>

9. Partes relacionadas

A continuación, se muestra un resumen de las transacciones que dan origen a las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Otros ingresos por uso de marca:</u>		
O'rourke & Asociados, Agente de Seguro S, S.A. de C.V.	<u>\$ 63</u>	<u>\$ 63</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Servicios administrativos:</u>		
Publicidad y Administraciones Lloyd, S.A. de C.V.	<u>\$ 911</u>	<u>\$ 950</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Arrendamiento:</u>		
Inmobiliaria Florida de Occidente, S.A. de C.V.	<u>\$ 1,171</u>	<u>\$ 1,007</u>
Publicidad y Administraciones Lloyd, S.A. de C.V.	<u>39</u>	<u>39</u>
	<u>\$ 1,210</u>	<u>\$ 1,046</u>

- La Sociedad celebró un contrato de servicios administrativos por tiempo indefinido con Publicidad y Administraciones Lloyd, S.A. de C.V., las partes establecieron como precio de los servicios contratados un 5% adicional al costo en el que incurra la prestadora.
- La Sociedad celebró diversos contratos de arrendamiento con Inmobiliaria Florida de Occidente, S.A. de C.V., por concepto de renta de las diferentes oficinas que posee ubicadas en Ajijic, Puerto Vallarta, San Miguel de Allende y Guadalajara, dichos contratos tienen vigencia de un año, con la opción de ampliar dicho plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no presenta saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas.

10. Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encuentra integrado como sigue:

<u>Acciones</u>	<u>Total acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Importe histórico</u>
Fijo serie A	20,000	\$ 1	\$ 20,000
Variable serie B	20,000	1	20,000
	<u>40,000</u>		<u>\$ 40,000</u>

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las Sociedades Distribuidoras Integrales deberán contar con un capital social mínimo pagado equivalente a 3,000 UDIS. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de la UDI fue de \$ 6.605597 y \$ 6.399018, respectivamente.

(b) Restricciones al capital contable

- En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Sociedad, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.
- La transmisión de acciones de las sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión requerirá de autorización previa por parte de la Comisión.
- En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la sociedad, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Sociedad debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.
- La Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) establece un impuesto adicional sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas mexicanas. Este ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.
- A su vez, los dividendos pagados que provienen de resultados de ejercicios anteriores a 2014, no aplica el ISR adicional del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas.
- Las reducciones de capital causarán un impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la LISR.

(c) Reserva legal

La Sociedad, está sujeta a la disposición legal que requiere que de la utilidad neta del ejercicio separe un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal asciende a \$ 555 y \$ 332, respectivamente.

(d) Utilidad por acción

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el número promedio de acciones ponderadas en circulación pagadas ascendió a 40,000 para ambos años y la utilidad por acción ordinaria es de \$ 139.25 pesos y de \$ 111.05 pesos (valor nominal), respectivamente.

La determinación de la utilidad por acción ordinaria y utilidad por acción diluida al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020			2019		
	Utilidad	Acciones ponderadas	Utilidad por acción (en pesos)	Utilidad	Acciones ponderadas	Utilidad por acción (en pesos)
Utilidad por acción ordinaria	<u>5,542</u>	<u>40,000</u>	139.25	<u>4,442</u>	<u>40,000</u>	111.05
Utilidad por acción diluida	<u>5,542</u>	<u>40,000</u>	139.25	<u>4,442</u>	<u>40,000</u>	111.05
Utilidad continua por acción diluida	<u>5,542</u>	<u>40,000</u>	139.25	<u>4,442</u>	<u>40,000</u>	111.05

11. Bienes en custodia o administración

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Efectivo	\$ 8,119	\$ 934
Acciones de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda personas físicas	113,726	103,429
Acciones de sociedades de Inversión en instrumentos de deuda personas morales	1,992,115	1,644,969
Acciones de Sociedades de Inversión de renta variable	99,854	89,368
	<u>\$ 2,213,814</u>	<u>\$ 1,838,700</u>

12. Margen integral de financiamiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	2020	2019
Resultado por compraventa	\$ 12,778	\$ 11,436
Resultado por valuación a valor razonable	914	1,243
Ingresos por intereses	2	5
	<u>\$ 13,694</u>	<u>\$ 12,684</u>

13. Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))

(a) ISR

La Ley de ISR vigente, establece una tasa de ISR del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impuesto sobre base fiscal en el estado de resultados se analiza como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto sobre la renta	\$ -	\$ -

En 2020 y 2019, la compañía determinó utilidad fiscal por \$ 4,661 y \$ 3,707 respectivamente, las cuales fueron amortizadas con pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. El resultado fiscal difiere del resultado contable debido a las diferencias de carácter temporal y permanente, éstas últimas originadas básicamente por los gastos no deducibles.

Al 31 de diciembre de 2020 se tienen pérdidas fiscales acumuladas (actualizadas a junio 2020), cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras caducan como se muestra a continuación:

<u>Año de la Pérdida</u>	<u>Importe histórico</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Año de caducidad</u>
2011	\$ 4,715	\$ 6,664	2021
2012	2,920	3,952	2022
2013	896	1,172	2023
	<u>\$ 8,531</u>	<u>\$ 11,788</u>	

(b) Revisiones y asuntos fiscales

La Administración de la Sociedad no reporta contingencia sobre revisiones y asuntos fiscales.

(c) Impuestos diferidos

Debido a que, conforme a estimaciones de la Sociedad, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad determinó este efecto y debido a resultar en un activo, originado principalmente por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y las obligaciones laborales, decidió no registrarlo.

14. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene obligaciones contingentes ni compromisos.

- a. La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, establece la obligación de las instituciones financieras, al registro de un pasivo contingente que se derive de la reclamación ante la CONDUSEF por parte de los usuarios de servicios financieros y que, una vez concluidas las audiencias de conciliación, las partes no lleguen a un acuerdo. A la fecha, la Sociedad no tiene reclamos pendientes de clientes por éste conducto.

- b. De acuerdo con la Ley del impuesto sobre la renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los monto determinados, podrían exigir, además, el cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta el 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

15. Eventos sobresalientes

Durante el ejercicio anual de 2020, se propagó la pandemia del Covid-19 la cual ha provocado una crisis sanitaria y económica mundial importante, lo anterior ha originado en la parte económica que un gran número de empresas se enfrenten a un entorno cambiante y de incertidumbre para mantener sus operaciones en un futuro, debido entre otras causas a una reducción en los niveles de demanda de bienes y servicios, reducción de ganancias, atrasos en la cobranza, cierre temporal o permanente de negocios, reducción de personal, etc.

A la fecha de la emisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, la pandemia del Covid-19 sigue sin ser controlada, sin embargo, no ha originado un impacto negativo en la estructura financiera y de operación de la compañía, por lo que la conclusión de la evaluación de la Administración acerca de negocio en funcionamiento es adecuada, ya que no se presenta ni se visualiza en corto plazo un deterioro en sus activos, ni insuficiencia de pasivos, ni la necesidad de registrar estimaciones.

16. Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha promulgado las siguientes NIF, en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021; se permite su aplicación anticipada:

NIF C-17, Propiedades de Inversión.- establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento de las propiedades de inversión en los estados financieros. Este tipo de propiedades los mantiene una entidad para obtener rentas o apreciación del capital a manera de inversión, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien, para fines administrativos; o en su caso, para la venta en el curso ordinario del negocio. El principal cambio que establece esta Norma es que abre la posibilidad de que las propiedades de inversión se valúen, a elección de la entidad, a su costo de adquisición o a su valor razonable.

NIF C-22, Criptomonedas.- establece los criterios contables para el reconocimiento de las Criptomonedas, las cuales son derechos sobre códigos encriptados en forma electrónica y, en esencia, son activos que se espera utilizarlos como medio de pago o para su venta. Las Criptomonedas deberán valuarse a valor razonable de un mercado activo, y a la falta de éste, dicho valor razonable sería igual a cero.

Mejoras a las NIF 2021

Así mismo, en diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada.

Las mejoras realizadas a las NIF que generan cambios contables y podrían tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad, son las siguientes:

- NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores.
- NIF B-3 Estado de resultado integral.
- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.
- NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.
- NIF D-5 Arrendamientos.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

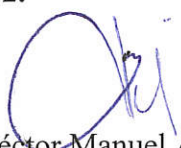
Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 4 de enero y el 15 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el CINIF:

- B-17 Determinación del valor razonable.
- C-3 Cuentas por cobrar.
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- C-19 Instrumentos financieros por pagar.
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.
- D-1 Ingresos por contratos con clientes.
- D-2 Costos por contratos con clientes, y
- D-5 Arrendamientos.

El 4 y 9 de noviembre de 2019 la Comisión publicó resoluciones que modifican la fecha de entrada en vigor de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2022.


L.A.E. Héctor Córdova de Anda
Director General


C.P. Héctor Manuel Avila Barajas
Contralor General

Estas notas son parte integrante de los estados financieros O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

C.P.C. Carlos René González González
Contador Público Certificado

DICTAMEN DEL COMISARIO

H. Asamblea de Accionistas de
O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V, Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera preparada por y bajo la responsabilidad de la administración de la Sociedad y que será presentada a la Asamblea de Accionistas, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año que termino el 31 de diciembre de 2020.

Asistí a las asambleas de accionistas y juntas de consejo de administración a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesarios examinar.

Revise el Informe que se acompaña, rendido por los auditores externos, Mexico Global Alliance Occidente Herrera de la Mora, S.C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en México, de los estados financieros preparados por la administración de la Sociedad. Dicho dictamen hace referente a lo siguiente:

La Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios contables para las Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, difieren de las normas mexicanas de información financiera.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentaron a esta Asamblea son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.**, Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultado integral, cambios en el capital contable y de los flujos de efectivo, por el año que termino en esa fecha, de conformidad con los criterios contables descritos en el párrafo anterior.


C.P.C. Carlos René González González

25 de marzo de 2021

C.P.C. Carlos René González González
Contador Público Certificado

DICTAMEN DEL COMISARIO

H. Asamblea de Accionistas de
O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V, Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera preparada por y bajo la responsabilidad de la administración de la Sociedad y que será presentada a la Asamblea de Accionistas, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año que termino el 31 de diciembre de 2020.

Asistí a las asambleas de accionistas y juntas de consejo de administración a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesarios examinar.

Revise el Informe que se acompaña, rendido por los auditores externos, Mexico Global Alliance Occidente Herrera de la Mora, S.C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en México, de los estados financieros preparados por la administración de la Sociedad. Dicho dictamen hace referente a lo siguiente:

La Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios contables para las Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, difieren de las normas mexicanas de información financiera.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentaron a esta Asamblea son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V.**, Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultado integral, cambios en el capital contable y de los flujos de efectivo, por el año que termino en esa fecha, de conformidad con los criterios contables descritos en el párrafo anterior.


C.P.C. Carlos René González González

25 de marzo de 2021

16 de febrero de 2021

Consejo de Administración de
O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión

Estimados señores:

Con relación a nuestra revisión de los estados financieros de O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión (la Entidad), por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 37 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (Disposiciones), manifiesto lo siguiente:

- I. Soy Contador Público Certificado, con certificado Número 6186, expedido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), además cuento con registro número 7944 vigente, expedido el 14 de enero de 1991 por la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, actual Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, por otra parte, el número de registro del Despacho México Global Alliance Occidente Herrera de la Mora, S.C., (Firma integrante de México Global Alliance, S.C.), es el 08457 emitido por esta Administración tributaria en octubre de 2010.

Adicionalmente cumpla con los siguientes requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 de dichas Disposiciones:

- a. Soy socio del Despacho México Global Alliance, S.C., Despacho contratado por la Entidad para prestar los servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, y cumple con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) respecto a mantener un sistema de control de calidad, la Firma ha presentado anualmente la manifestación correspondiente al IMCP.
- b. Cuento con la experiencia profesional de treinta y seis años en labores de auditoría externa relacionada con diversos sectores industriales, comerciales y de servicio.
- c. Soy independiente en términos del artículo 6 de dichas Disposiciones.



- d. No he sido expulsado, ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C.
 - e. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
 - f. No he estado inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, así como no haber sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
 - g. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como Auditor Externo Independiente se requiera, por causas imputables a la persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
 - h. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Entidad, ni de Entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial.
 - i. No tengo litigio alguno pendiente con la Entidad ni con las Entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial.
- II. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa a la Entidad, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa, así como el comunicado de observaciones requerido conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 15 de estas disposiciones se ha cumplido con lo señalado en la fracción I anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 5, así como que el Despacho, el Auditor Externo Independiente y las personas que forman parte del Equipo de Auditoría que participan en los servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos de la Entidad, hemos sido y nos mantenemos independientes desde la fecha de celebración del contrato de prestación de servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa y de los comunicados señalados en el artículo 15 de las Disposiciones.

Adicionalmente, el Despacho, en la auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Entidad, así como en la emisión del comunicado señalado en la fracción I del artículo 15 de las Disposiciones, y adicionalmente cumple con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de dichas Disposiciones.

- III. Formando parte de la metodología del Despacho, la cual está conforme a las NIA, cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad (se cuenta con el Manual de Control de Calidad respectivo), a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

A través de la presente declaración, otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la información que esta requiera, a fin de verificar el cumplimiento de las afirmaciones anteriores por un periodo de cinco años contados a partir de la conclusión de la auditoría, por otra parte, manifiesto que tanto un servidor como el Despacho México Global Alliance, S.C., hemos realizado la auditoría de Estados Financieros Básicos de la Entidad y prestado el servicio de auditoría externa respectivamente, por tres años (ejercicios anuales de 2018, 2019 y de 2020).

Atentamente,

México Global Alliance, S.C.

C.P.C. José Octavio Núñez Bautista

16 de febrero de 2021

Consejo de Administración de
O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V.,
Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión

Estimados señores:

Con relación a nuestra revisión de los estados financieros de O'Rourke & Asociados, S. A. de C. V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión (la Sociedad), por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, manifestamos lo siguiente:

- I. El equipo profesional que participó en la auditoría de la Sociedad estuvo integrado por un servidor, como Gerente de Auditoría, el licenciado en contaduría Alejandro Alonso Echeverría Peña, como encargado de Auditoría Christian de Jesús Pérez García y como auditor Ángel Eduardo Castañeda Márquez.
- II. Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y a las Políticas de Auditoría, Atestiguamiento y Servicios Profesionales (PAAS) 1, relativa a Ética e Independencia que integran parte de la metodología desarrollada por el Despacho, dichas NIA y metodología, exigen que cumplamos los requerimientos de ética e independencia para lo cual el equipo de auditoría conoce a través del desarrollo profesional impartido por el Despacho y de conformidad el Memorándum de independencia, el cual forma parte de los papeles de trabajo de la auditoría y establece lo siguiente:

“Los abajo suscritos confirmamos que en la realización de la auditoría de los estados financieros de O'Rourke & asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, no nos encontramos dentro de ninguna de las limitaciones a nuestra independencia que señalan las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades supervisadas por la CNBV (Art. 6) el Código de Ética profesional del IFAC (sección 290) y del IMCP (sección 2.28), las Normas Internacionales de Auditoría del IFAC y del IMCP, y las políticas de auditoría, atestiguamiento y servicios profesionales (PAAS) de México Global Alliance, S.C.”.

Por otra parte, como responsabilidad del Despacho, se tiene establecida en nuestra metodología un sistema de control de calidad, lo anterior basado en nuestra Política PAAS 9 "Control de Calidad y de acuerdo con la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) 1 y la NIA 220 "Control de Calidad de la auditoría de estados financieros", lo cual proporciona una seguridad razonable de que el Despacho y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables; y los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios del encargo son adecuados en función de las circunstancias.

Adicionalmente, estos trabajos deben someterse a revisiones independientes por parte de entidades asignadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), con el fin de cerciorarse que se cumple con la Norma de Calidad; para llevar a cabo estas revisiones, la Entidad autoriza al Despacho para que, en el momento que sea elegido para Revisión de Calidad, por parte de las entidades que asigne el IMCP, pueda mostrar los papeles de trabajo, informes y toda la documentación que sea parte y/o soporte de la auditoría practicada. Los papeles de Trabajo son propiedad del Despacho, por lo que serán custodiados y guardados por el Despacho de acuerdo con sus políticas y procedimientos. Confidencialidad, la Norma de Revisión de Calidad, establece que la información que sea mostrada a los revisores asignados por el IMCP, está sujeta al secreto profesional, por lo que ninguno de los examinadores que participan en esta revisión utilizará o divulgará la información a la que tuvo acceso.

- III. Determinamos nuestra materialidad Global con base en la utilidad antes de impuestos, aplicando el 7.5% a dicha base, el porcentaje de error tolerable aplicado fue del 4% de la materialidad total. La materialidad de ejecución la determinamos en un ajuste a la materialidad de global de un 75%.

El porcentaje usado para efectos de la determinación de la materialidad global como la de ejecución se basó principalmente en la consideración de corresponder a una entidad lucrativa, con un antecedente de pocos ajustes de auditorías anteriores, a los controles internos, que a pesar de tener algunas debilidades operan eficientemente, etc.

- IV. De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y nuestra metodología, realizamos la planeación de la auditoría en la cual determinamos la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, lo anterior incluyó entre otros los siguientes procedimientos o enfoques:

- a. Como parte de nuestra planeación, identificamos los procesos significativos de la entidad, los cuales corresponden de acuerdo a su actividad al: reconocimiento de las comisiones que obtiene a través de los contratos de adhesión de comisión mercantil y prestación de servicios para la distribución de acciones representativas del capital social de los fondos de inversión.

Para la evaluación del proceso de la distribución de los fondos de inversión, los evaluamos a través de procedimientos de control, verificaciones numéricas del cálculo de las comisiones y de acuerdo con la distribución de los fondos colocados con base en los contratos, confirmaciones con terceros, etc.

El proceso de revisión, incluyó las cuentas de registro correspondientes a los rubros de disponibilidades, cuentas por cobrar y por pagar, cuentas de orden y al rubro de ingresos.

Otro proceso importante evaluado fue el relativo a las remuneraciones al personal, el cual evaluamos a través de procedimientos de control, verificaciones contractuales, retenciones y pagos de las mismas, cumplimientos laborales de cuotas de seguridad social, numéricas, registró de pasivos laborales, etc.

El proceso de revisión incluyó las cuentas de registro de los rubros de gastos de operación, de pasivos en los renglones de impuestos por pagar, participación de los trabajadores en las utilidades y de los beneficios a los empleados.

- b. En el proceso de planeación de nuestra auditoría, efectuamos el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno para identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debido a fraude y error, tanto en los estados financieros (cuentas de resultados, de balance y de orden) como en las aseveraciones (afirmaciones) que la entidad pudiera tener.

Al respecto, llevamos a cabo indagaciones sobre controles específicos e identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las aseveraciones aplicando los procedimientos que consideramos los adecuados para la actividad de la entidad, así mismo se realizaron algunas pruebas analíticas de acuerdo al área objeto de la auditoría, lo cual nos ayudaron a planear nuestra estrategia en la auditoría, estableciendo las pruebas de cumplimiento, sustantivas, analíticas de y de doble propósito.

- c. Las pruebas de control diseñadas para evaluar los riesgos de incorrección material, las identificamos como: pruebas de ingresos, pruebas de egresos, pruebas de nóminas y pruebas globales.



Para efectos de determinar las partidas a revisar, aplicamos el muestreo estadístico denominado Monetario (MOI) y para calcular el tamaño de la muestra lo determinamos de acuerdo con nuestros procedimientos, evaluando los resultados obtenidos para evaluar el grado de confianza que se le otorgaran a dichos controles.

- d. Con base en los resultados de la evaluación de los controles internos, determinamos la oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos los cuales consistieron en la confirmación directa a los deudores y acreedores, la conciliación e integración de saldos, pruebas globales, entre otros.
- e. Derivado de nuestros procedimientos aplicados en la conciliación de los saldos y movimientos de las cuentas de ingresos, cuentas por cobrar, sueldos registrados en contabilidad con los mostrados por los sistemas que tienen contratados para ejercer el control de su operación y cumplir de manera oportuna y detallada con la información que deben entregar a terceros y que les sirve para la toma de decisiones oportunas, el resultado obtenido fue satisfactorio.
- f. Con base en los resultados satisfactorios obtenidos de nuestra evaluación a los controles internos de la entidad, y de acuerdo con nuestra metodología efectuamos procedimientos sustantivos a las siguientes cuentas: disponibilidades, inversiones en valores, cuentas por cobrar y por pagar, mobiliario y equipo, otros activos y pasivos, así como el capital contable.

Para determinar el tamaño de la muestra se realizó de acuerdo al resultado de nuestras pruebas de control, a los saldos de subcuentas destacadas y a las características de las cuentas sujetas a revisión, los procedimientos de verificación aplicados fueron principalmente los siguientes:

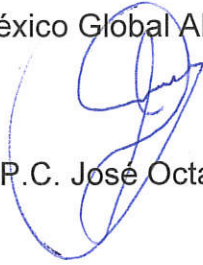
- ✓ Cotejo e inspección documental (contratos, facturas, entregables, etc.)
- ✓ Registro contable, de acuerdo a la esencia de la operación a través de la observación de contratos, actas de consejo y de accionistas. Reporte de la valuación actuarial de las obligaciones laborales, etc.
- ✓ Verificación aritmética, con base a los comprobantes y a los acuerdos de la operación celebrada.
- ✓ Verificación física de activos adquiridos.
- ✓ Confirmación a terceros de saldos y eventos que tengan efectos en los estados financieros (bancos, abogados, etc.).
- ✓ Conciliación de cuentas, utilizando fuentes internas o externas, estados de cuenta bancarios, confirmaciones etc.

- g. Los procedimientos sustantivos relacionados con el proceso de cierre aplicados fueron:
- ✓ Corte de formas.
 - ✓ Confirmaciones con terceros.
 - ✓ Conciliaciones de saldos según registros contables contra los mostrados en sistemas.
 - ✓ Eventos subsecuentes
- V. Durante el ejercicio no observamos que se hayan realizado transformaciones, fusiones, escisiones, tampoco la realización de operaciones adicionales ajenas al curso normal del negocio o que provienen de circunstancias inusuales durante el periodo auditado.
- VI. La entidad no es accionista de otras compañías, por lo que no tiene subsidiarias y por lo tanto no está obligada a preparar estados financieros consolidados.
- VII. Como procedimiento para iniciar nuestra revisión, entregamos a la entidad con anticipación un listado de información que requerimos para iniciar nuestra revisión tanto en la visita inicial como en la final, así mismo en el desarrollo de nuestro encargo estuvimos requiriendo información adicional como resultado del proceso de revisión, al respecto la información requerida en las diferentes etapas nos fue proporcionada de manera oportuna.
- VIII. Como resultado de nuestros procedimientos de revisión, nuestra conclusión fue la emisión de una opinión no modificada (limpia).
- IX. Durante el desarrollo de nuestra auditoría, los asuntos que se presentaron, no fueron relevantes y fueron tratados con el personal correspondiente e informados en nuestro memorándum de observaciones.
- X. Las principales observaciones realizadas en el ejercicio social inmediato anterior al auditado, las deficiencias en cuestión han sido en su mayoría atendidas por la Entidad.
- XI. En nuestro "Memorándum de observaciones y recomendaciones a la gerencia", incluimos las deficiencias detectadas en nuestra auditoría, el cual fue entregado a la Dirección General.
- XII. Derivado de nuestra revisión, observamos diferencias no investigadas y por las cuales no propusimos ajustes, sin embargo dichas diferencias fueron informadas.

XIII. Nuestras observaciones se comentaron con la Contraloría y a través de nuestro "Memorándum de observaciones y recomendaciones a la gerencia", se informó a la Dirección General.

Atentamente

México Global Alliance, S.C.



C.P.C. José Octavio Núñez Bautista